DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RP/N° .317../2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/15 PARA LA "CONTRATACION DE SEGURO DE VEHICULO", PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Asunción, 15 de Octubre de 2015

VISTO:

El Acta de Informe de Evaluación, de fecha 30 de setiembre de 2015, del Comité de Evaluación; el Memorándum UOC N° 116/2015, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 15/10/2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25/09/15 del llamado con ID N° 289623, presentan ofertas las siguientes empresas:

- **ASEGURADORA TAJY S.A**
- **ASUR**

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta Invitación se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 14/15 para la "Contratación de Seguro para Vehículos" por un monto total de Gs 9.807.564 (Guaraníes nueve millones ochocientos siete mil quinientos sesenta y cuatro) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a la firma TAJY S.A.

Que según el Acta de evaluación la mejor oferta cumple con los requisitos técnicos exigidos en la Carta invitación.

Que, los gastos que deriven de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 55/2015, que certifica la suma e G. 18.000.000 (Guaraníes dieciocho millones) para el ejercicio 2015.

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2015 bajo el Número de Orden 298711.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la contratación Directa N° 14/2015 para la **"CONTRATACION DE SEGURO DE VEHICULOS"**, por un monto total de Gs 9.807.564 (Guaraníes nueve millones ochocientos siete mil quinientos sesenta y cuatro), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), **a la firma TAJY S.A.**

Artículo 2º **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RP/N° .317./2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/15 PARA LA "CONTRATACION DE SEGURO DE VEHICULO", PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Artículo 3º **DESIGNAR** como encargada de administrar el Contrato a Dirección de Administración y Finanzas de la DINAPI.

Artículo 4º **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Artículo 5º **IMPUTAR** la erogación al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Artículo 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplida, archivar.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Abog. Patricia Stanley
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM DINAPI/UOC /N°116/2015

A : **Monica Hume, Secretaría General**

DE : **MESMINA JIMENEZ, Jefa UOC**

REF. : **Borrador de Resol de adjudicación**

FECHA :**15.10.15**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir borrador de resolución de adjudicación del llamado incluido en el PAC con ID N° 289623 CONFORME A LA RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Adjunto Borrador de resolución.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Secretaría General - Mesa de Entrada

Fecha: Hora:

Recibido por: Exp. Nº

Observaciones:

- DGPI
- DGO
- DGDA
- AG

Para elaborar respuesta
Para conocimiento
Para tratar y devolver
Para insertar en boletín
Para archivar
Otros

Observación: Con V° B° a la elaboración de Resolución.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Abg. Patricia Stanley Zarza
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual